



**CLAUSULA DE CESIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**

**CEDENTE: ANA CAROLINA GÓMEZ SIERRA - ANDRÉS EDUARDO PÁJARO MARTÍNEZ.**

**CESIONARIO: UNIVERSIDAD LIBRE, SEDE CARTAGENA**

**TRABAJO DE GRADO: "ANÁLISIS DE LA TENSIÓN CONSTITUCIONAL ENTRE LOS PROYECTOS MINERO-ENERGÉTICOS Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA EN EL PND 2014-2018".**

**ANA CAROLINA GÓMEZ SIERRA - ANDRÉS EDUARDO PÁJARO MARTÍNEZ**, en calidad de autores del trabajo de grado denominado: "ANÁLISIS DE LA TENSIÓN CONSTITUCIONAL ENTRE LOS PROYECTOS MINERO-ENERGÉTICOS Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA EN EL PND 2014-2018", manifiestan que ceden a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor consagrados en el artículo 72 de la ley 23 de 1982 para su publicación por parte del Centro de Investigación de la Universidad Libre sede Cartagena. Los cedentes declaran que el trabajo de grado denominado "ANÁLISIS DE LA TENSIÓN CONSTITUCIONAL ENTRE LOS PROYECTOS MINERO-ENERGÉTICOS Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS PÁRAMOS EN COLOMBIA EN EL PND 2014-2018".es inedita y original y que es de su creación exclusiva para optar el título de abogado, no existiendo impedimento de ninguna naturaleza para la cesion de los derechos que se esta haciendo, respondiendo ademas por cualquier accion de reivindicacion, plagio u otra clase de reclamacion que al respecto pudiere sobrevenir.

En virtud de la presente cesion, la Universidad Libre Sede Cartagena entidad academica sin animo de lucro, queda facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente autorizados en su actividad ordinaria de investigacion y docencia quedando autorizada para editar, modificar parcialmente, copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar el articulo objeto de la cesion, por cualquier medio digital, electronico o reprográfico, conservando la obligacion de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el articulo 30 de la ley 23 de 1982. Se firma en señal de aceptación el día 10 de octubre de 2017.

Cordialmente,

*Ana Carolina Gómez Sierra*

**ANA CAROLINA GÓMEZ SIERRA**

Cc No. 1.143.374.875

*Andrés Eduardo Pájaro Martínez*

**ANDRÉS EDUARDO PÁJARO MARTÍNEZ**

Cc No. 1.143.376.891